



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 28 de Abril de 2021, siendo las 11:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Aldo Javier Aravena Silva, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes (Se desconectó de la Sesión a las 11:56 hrs. y se conectó a las 11:59 hrs.).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Alcaldesa (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. César Lagos G., Director de Dideco
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Profesional de Dideco
- Sra. Tamara Zuloaga, Funcionaria de Administración Municipal
- Sra. Aurora Haran M., Profesional de Administración Municipal
- Sr. Juan Pablo Oñate, Encargado Oficina Educación



ACTA N° 12

Chiguayante, abril 28 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:05 horas del día miércoles 28 de Abril de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Aldo Javier Aravena Silva.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Abril de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de Abril de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de abril de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2021".
- 4) Acuerdo para aprobar propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, según ORD. N°140 de la Sra. Alcaldesa Subrogante, se adjunta información.
- 5) Incidentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, tenemos quórum completo, está el Concejal Luis Ríos, el Concejal Carlos Benedetti, don Manuel Álvarez, don Ulises Sepúlveda y la señora Jessica Flores y usted que dirige.

Uno, dos, tres, grabando.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

Siendo las 11:05 horas, damos por iniciado el Concejo Ordinario para el día miércoles 28 de Abril.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Abril de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra por si alguien tiene que hacer alguna observación al acta.

Procedemos a votar:

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente acta.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; así que, por seis votos a favor se aprueba el Acta N° 10 de la Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Abril de 2021.

- 2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de Abril de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Nuevamente cedo la palabra por si alguien tiene que hacer alguna observación al Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria del 14 de Abril.

Procedemos a votar:

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Y el suscrito aprueba; así que, por seis votos a favor se aprueba el Acta N° 10 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de Abril.

- 3) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de abril de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: "Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2021".

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe de la comisión. (Informe se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Carlos Benedetti por el informe, quedó aclarado que sacamos un punto de ese informe en cuanto a las tarjetas.

Cedo la palabra a los colegas.

¿Alguien quiere hablar respecto a la modificación?

Don Luis Ríos.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Respecto al tema de las Tablet: Yo, en algún momento, le hice al ex Director don Patricio Fierro, la petición de Tablet para la gente de la Fundación Madre María Nys, cuando él era Director de la Dideco.

Segundo, ¿definitivamente se sacó los \$20.000.000 de las tarjetas? Y si hoy día estuvieran los antecedentes o la respuesta de parte de Jurídico, ¿nosotros deberíamos incluirla para aprobar el paquete completo?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra don Rodrigo Díaz, Director Jurídico, en cuanto a eso, ¿qué nos puede instruir usted en cuanto al tema de las tarjetas del punto de vista Jurídico?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, me gustaría aclararlo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, don Héctor Silva y después don Rodrigo Díaz.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Solo decir, que nosotros en conformidad a lo que se acordó en la comisión, eso se postergó y por lo tanto fue rebajado de la modificación 6 ese punto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Y el día de ayer, mediante correo electrónico dirigido a ustedes la información que había quedado pendiente en la comisión, la nueva modificación sin el tema de las tarjetas y algún detalle de cómo se distribuyeron los recursos de la asistencia social y un borrador, por decirlo de alguna forma, de los criterios y cómo se distribuiría el tema de las Tablet. Eso fue enviado el día de ayer.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más quiere hacer una acotación?
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, respecto al tema de la modificación que estamos analizando, debo decir de que no tenemos claridad de cómo se toma el criterio de comprar una de Tablet si no sabemos a quién se los vamos a entregar, o sea, partimos al revés. Lo lógico es que uno tenga una nómina de beneficiados y sobre esa necesidad se compre lo que se requiere, pero aquí partimos al revés. Entonces no me parece sano el criterio, porque estamos comprando sin saber a quiénes vamos a beneficiar.

Acuérdese usted que, y lo planteo en la comisión, nosotros como Concejo solicitamos un análisis de la situación de los estudiantes, que todavía no sé si se ha hecho algo respecto de una reunión con el Seremi de Educación y con el Director del Servicio Local de Educación para poder ver cuál era la situación de los estudiantes de la Comuna de Chiguayante y que pertenecen a esta estructura de Educación Pública, respecto de su participación en las clases de acuerdo al catastro que existe por parte del equipo municipal de Desarrollo Comunitario y cómo íbamos a solucionar el problema en conjunto. Estábamos súper apurados y dijimos que era vital, que los estudiantes y nosotros que somos preocupados y hasta la fecha, ha pasado, no sé, dos meses y no ha habido señal de nada. Preguntamos hace dos Concejos, creo, y no se ha hecho nada.

¿De cuántas Tablet estamos hablando, a quién queremos beneficiar? Seamos claros, por favor, porque eso evita que después tengamos confrontaciones.

Entonces respecto a ese tema, a mí me parece dejar claro, que no existe claridad hoy día a quién vamos a beneficiar con la compra de Tablet.

Lo otro que a mí me preocupa y estoy, en este minuto, haciendo una solicitud que se la voy a enviar al señor Secretario Municipal, respecto del informe N°304/2020 de Contraloría, de fecha 12 de abril de 2021, que tiene que ver con la gestión de la Intendencia Regional, donde dentro de varias municipalidades de la región aparecemos nosotros, como municipio, con situaciones que están observadas por contraloría, personas muertas que recibieron ayuda, personas que no debieron haber recibido ayuda, personas que se repitieron.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ulises, eso deberías dejarlo para incidentes, porque estamos viendo el tema de la...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Es que estamos aprobando dineros para servicio social de nuevo!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Entonces en qué vamos a utilizar y cuáles son los criterios?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso has las preguntas, acá tenemos al Director de Dideco, don César Lagos, para que él las responda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que eso es lo que estoy planteando, ¿cuál es mi preocupación Presidente?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que tú te estás yendo para el otro lado y hay que separar las cosas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, es ver la situación que me preocupa y por qué pido yo mayor información respecto a este tema y que es fundamental. Eso quería plantear respecto a la modificación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don César Lagos, ¿le podría contestar usted a don Ulises Sepúlveda su interrogante?

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Buenas tardes, reitero mis saludos para todos.

Efectivamente nosotros hace, más menos, 5 semanas atrás estuvimos en la Comisión de Educación, donde estuvo nuestro Encargado Juan Pablo Oñate y que hoy día me acompaña también, porque le pedí que ingresara, en donde se dé a conocer cuál es el estado actual, de acuerdo al diagnóstico que ha realizado la Oficina respecto a los requerimientos de conectividad y dispositivos para los establecimientos educacionales que existen en la comuna. Vale decir, que las personas que requieren dispositivos están identificadas y así se les dio a conocer durante esa sesión. Si hablamos de números absolutos, eran 303 o 305, si mal no recuerdo, la cantidad total. Y lo que nosotros estamos haciendo ahora es actualizar la información. En tanto, hay establecimientos educacionales que han podido satisfacer en parte estos requerimientos. Nosotros tenemos la nómina de beneficiarios y solamente tenemos que actualizarla. Y desde esa oportunidad hasta el día de hoy han tenido algún tipo de solución a su requerimiento.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Pablo Oñate.

SR. OÑATE – ENCARGADO OFICINA EDUCACION: Tengan ustedes un buen día.

El catastro comenzó a realizarse el año pasado y teníamos cifras que bordean los 257 estudiantes; sin embargo, a la fecha de ayer los establecimientos que informan esto, hay 303 estudiantes que requieren un dispositivo tecnológico y 289 que mantienen una necesidad de conectividad. En esta información están considerados los 7 establecimientos de carácter público y se agrega un octavo, que es el Colegio Porvenir School, que está en el sector más vulnerable de la comuna, que tiene un IVE de un 98%. Pero el único, de estos 8 establecimientos, que no ha aportado datos es el Liceo República de Grecia, desde el año pasado al día de hoy.

Yo me veo imposibilitado de adjuntar cualquier nómina que indique los nombres y los apellidos de estos estudiantes para resguardar todo lo que es normativa legal y no tengamos ningún tipo de cuestionamiento.

La propuesta de criterios para la entrega es la siguiente: Aquellos que sean estudiantes entre Primero y Sexto Año Básico o Educación Media de Primero a Cuarto Medio, ya sea Público o Particular Subvencionado sin costo en nuestra comuna, podrían ingresar a ser beneficiarios.

Luego de esto, se considera el índice de vulnerabilidad de cada establecimiento, de cada estudiante a través del IVE que entrega JUNAEB y que responde al Registro Social de Hogares.

En un tercer criterio tenemos los estudiantes que, por situación de pandemia, social y económico que enfrenta nuestro país no están dentro de estos porcentajes, sin embargo, tienen problemáticas reales de conectividad, ya que sus padres han perdido los trabajos o están en situaciones complejas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Juan Pablo.

¿Alguien quiere hacer algún comentario con respeto a este tema y modificación presupuestaria?

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero clarificar algo de lo que señaló el Director de Dideco.

Primero, nunca se dijo que los Concejales íbamos a pedir la reunión y puede ver el acta. Lo que se dijo es que el Concejo iba a solicitar la reunión. El Concejo tiene un representante y un presidente. Eso fue un acuerdo el que tomamos, no éramos nosotros, era el Concejo Municipal de Chiguayante que iba a pedir una reunión con el Seremi y el Director de Educación Pública.

Lo segundo que quiero informarle al Concejo y compartir con el Director de Dideco, que lo primero que señala el informe de contraloría es que, cabe señalar, que de acuerdo a la información proporcionada por los municipios se entregó la ayuda. Y es bueno que usted lea el informe, porque dentro de sus diferentes secciones hay una serie de información que es importante que la revisemos.

Y finalmente dice, la contraloría ha emitido dictámenes que ha sostenido que la coordinación constituye un poder jurídico, no una mera recomendación en la responsabilidad de la entrega de la información por parte de los municipios.

¡Entonces tengamos cuidado con esto, porque nosotros no podemos hoy día aparecer como que no tenemos responsabilidades!

Y por último señalar con respecto a lo que informó el Encargado, si bien existe una confidencialidad de la información, pero nosotros, como Concejo, tenemos todo el derecho a requerir información, porque estamos tomando decisiones de ayudar a estudiantes de la comuna.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que hay siete de ocho colegios que van a recibir el beneficio de Básico a Media, dejando a Octavo al margen, producto que en Séptimo se entregan estas Tablet gratuitas a los niños. Pero veo que no está ahí suscrito el tema que yo pedí, cuando empezó la pandemia, para alumnas -madres solteras- que estaban terminando la educación de enseñanza media en la institución Madre María Nys.

Lo otro, respecto a las cajas de alimentos de la intendencia, yo trabajé en un programa en Coronel similar, venían con previa nómina para entregar estas cajas de alimentos. Ayer escuché al Intendente Kuhn que se va a hacer una investigación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Doña Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero, solicitar el listado de los jóvenes que van a ser beneficiados con la Tablet y si no se puede dar el nombre, quiero saber el número de Tablet por colegio, curso y todo eso.

Por otro lado, me parece de suma gravedad que se le baje el perfil a un informe de contraloría, donde hace responsable a la intendencia y donde estamos poniendo una querrela esta semana, creo que el viernes, a todos los que resulten responsables. Y qué se le baje tanto el perfil ahora que estamos aprobando más de ciento y tantos millones de pesos para compra de cajas de alimentos y no sabemos con qué criterio, porque ya está claro que la contraloría constató, que no solo a personas muertas se le dio bono COVID y cajas de alimentos, sino que se repitieron a las mismas personas y venía un listado de más de 60 personas que no correspondía ni su dirección, ni el RUT del nombre que iba adosado a ese beneficio.

Mire que grave lo que está diciendo usted señor Lagos, que el listado venía proveniente de la intendencia, cosa que no es así. Cosa que, si usted lee el informe, dice, que toda la información proveniente de los municipios viene con RUT que no corresponde a los beneficiarios y que viene además con un listado de personas muertas y que todo el mundo le ha bajado el perfil.

Así que yo voy a pedir, señor Presidente, que se me entregue el listado de esa gente, a quién le va a llegar esa caja de alimentos con esta aprobación de estos montos en esta modificación presupuestaria.

Y por último, le voy a pedir al Director Jurídico que se pronuncie, porque creo que en cinco o seis oportunidades nos han tratado de meter la tarjeta vía fundación, cualquier vía, y que ninguna ha sido válida y que no ha habido ningún pronunciamiento Jurídico. A ver si pasa, a ver si nos pillan volando bajo y logran pasar las veinte lucas que prometieron desde noviembre u octubre del año pasado.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En todo caso el Concejo ha sido serio y nosotros no estamos tomando a la chacota lo que se está diciendo acá.

Don Juan Pablo, ¿tiene qué decir algo al respecto?

SR. OÑATE – ENCARGADO OFICINA EDUCACION: Con respecto al tema de las nóminas, no tiene ningún foco político el no adjuntar las nóminas. Yo solo envió una nómina a modo de ejemplo y voy a seguir el conducto regular, conversándolo con mi Director primero que todo y haciendo la solicitud formal al Servicio Local, para poder entregar las nóminas a través de los conductos regulares.



Además señalar, que la cantidad de Tablet no está definida hasta el minuto, ya que debemos señalar, en una licitación, las especificaciones técnicas del dispositivo tecnológico y los dispositivos de conectividad que podamos adquirir.

Estamos buscando objetivamente los criterios para ser equitativos y entregar el beneficio a la mayor cantidad de estudiantes que lo requieran.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solo a modo de opinión: Yo quiero felicitar a don Juan Pablo, por la explicación que ha dado respecto al procedimiento y al proceso de diagnóstico del levantamiento de información que están haciendo respecto a las carencias en materia de conectividad en el ámbito educacional en la comuna; eso referente a las Tablet.

En relación a las canastas familiares, creo que hay que hacer una precisión, en dos días que estemos aprobando lo que corresponde al Departamento de Asistencia Social.

El informe de la contraloría es otro carril, en el cual se tendrán que determinar responsabilidades del gobierno, porque fue una iniciativa del gobierno con la rimbombancia que acostumbra a hacer las cosas. Y yo creo y lo dije anteriormente, que la iniciativa de las tarjetas es una muy buena iniciativa, pero falta el informe Jurídico.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a proceder a votar el punto número tres de la tabla, que dice relación con el Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de abril de 2021 y esto corresponde a la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2021.

Don Luis Ríos: Como este gobierno se está cayendo a pedazos y están asustados; apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Presidente, yo planteé mis observaciones, parte de ellas han sido declaradas en el contexto de esta conversación, voy a tomar un poco lo que dice Carlos Benedetti, en el sentido de que hay dos vías aquí que tienen que ver con lo que yo planteé, pero en sí tenemos que clarificar qué es lo que pasó respecto de este cuestionamiento que hoy día con este informe que ya lo indiqué anteriormente y que concuerdo con él que es una iniciativa de gobierno, pero está involucrada la municipalidad y eso tenemos que aclararlo nosotros.

Entiendo que esto es una ayuda social que, me imagino, vamos a tener el acceso de poder tener la información con oportunidad, como Concejo, para saber cómo se está entregando este ítem. No quiero enterrar ese proceso, porque entiendo que estamos pasando por una situación social compleja y nosotros, como municipio, tenemos que dar respuesta a eso también. Por lo tanto, en ese sentido, Presidente, yo voy a aprobar esta modificación presupuestaria.

Don Carlos Benedetti: Presidente, por lo anteriormente expuesto, apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo voy a aprobar porque trabajo mucho con Dideco, apruebo señor.

¿Sra. Jessica Flores se desconectó?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No aparece en pantalla, no aparece ni de forma ni de fondo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: **Entonces el suscrito aprueba;** por tanto, con cinco votos a favor se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°6/2021.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, según ORD. N°140 de la Sra. Alcaldesa Subrogante, se adjunta información.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿La señora Alcaldesa está conectada, no la tengo aquí en pantalla?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está conectada, sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a la señorita Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA (S): Muy buenos días a todos; reiterarles la invitación al día de hoy a participar de nuestra Cuenta Pública 2020, a las 19:00 horas.

Y en referencia al punto cuatro, es que nuevamente el SERVEL nos hace llegar un Ordinario 1356, que fue enviado a sus correos electrónicos, donde solicita, como en los procesos anteriores, el acuerdo del Concejo y asignar la propuesta del Formulario que se les envió en relación a los espacios públicos con ocasión de las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales 2021, que son las que ustedes tienen en su poder. (Se adjuntó a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señorita Lissette.

Dejo la palabra.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si bien el SERVEL y la ley lo piden para poder generar espacios publicitarios para campaña, la verdad que cuando uno aprueba plazas para que jueguen los niños y vaya la familia, a pesar de tiempos de pandemia, y boten tanta plata en publicidad y ocupemos los espacios públicos, se me genera una dicotomía.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más quiere decir algo?

A mí me extraña que el SERVEL haya hecho esa extensión de propaganda en espacios públicos, siendo que a nosotros nos redujeron eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que son las presidenciales, las más grandes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidencial, diputados, consejeros regionales y senadores.

Claro, nosotros vivimos una disminución porque se agregaron los convencionales constituyentes y los gobernadores regionales y había que compartir espacio.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA (S): En su minuto, señor Presidente, lo que se disminuyó por parte del SERVEL, fue la Plaza Cruz del Sur y Plaza de los Bomberos.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso.
¿Esto fue a petición del municipio o el SERVEL lo envió al municipio?

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA (S): El SERVEL a través de Oficio señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, procedemos a votar:

Don Luis Ríos Melillán: No apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; así que, por cinco votos a favor y uno en contra, se aprueba la destinación de propaganda en los espacios públicos de acá de la Comuna de Chiguayante.

5) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tres minutos, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero solo hacer eco y se lo voy a hacer llegar formalmente al señor Secretario Municipal, una inquietud de vecinos de Villa Futuro y es un tema que se repite en Leonera, San Carlos, que dice relación con la poca llegada de ofertas de servicios de telefonía internet. La pandemia ha desnudado un problema que es transversal a todas las comunas y que tiene que ver con la carencia en el acceso a internet de muchos hogares.

Por tanto, solicito a la señora Alcaldesa y la Administración Municipal que puedan oficiar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para tomar cartas en este asunto. Entendemos que las empresas tienen su rango de acción, pero un servicio tan esencial como este no puede dejar a miles de familias sin la prestación de un servicio que es tan importante hoy día para nuestros niños que están conectados en clases.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, dos cosas: Don Carlos, yo me estoy contactando con la señora María Mendoza del mismo sector y estoy gestionando una reunión con la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones para ver este tema de la conectividad. Lo otro, hace 15 o 20 días atrás pedí a la administración activa, que viéramos el tema del mal trato que están sufriendo los trabajadores sociales de la Dideco.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me sumo a sus palabras don Luis, porque hay una asistente social que fue removida y traspasada a otra oficina, siendo que le tomaron el parecer a la vecina y no a la trabajadora. Entonces nosotros, en ese sentido, deberíamos tener un poquito más de criterio y escuchar las dos partes, porque hay muchos vecinos que están llegando con la prepotencia y creen que las funcionarias son empleadas de ellos. Yo creo que hay que ver el tema, porque no puede ser. Yo he escuchado varias denuncias de asistentes sociales de Dideco, que han sido agredidas verbalmente.

Por tanto, yo me sumo a lo suyo colega y lo convido a que hagamos una carta dirigida a la Alcaldesa para que vea esos temas.

Yo también quiero dejar en un punto, que le pido al Secretario y le voy a dejar en todo caso la carta, en qué situación está el famoso AUCO en Leonera, porque nosotros y el que habla en particular y en conjunto con la Directiva de Villa Leonera, nosotros hicimos la gestión para que EL AUCO pasara a manos del municipio, ya que, en estos momentos, no sé en qué situación está, porque antiguamente estaba en manos de Bienes Nacionales. Y Bienes Nacionales a nosotros nos dijo, el Seremi don Sebastián Abudoj, que se iba a traspasar al municipio. Así que, por tanto, don Lisandro, voy a enviar esta solicitud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Muy bien señor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don César Lagos.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Hacer una aclaración respecto al Concejo que se realizó de manera extraordinaria el día lunes y que por razones de carácter familiares no pude asistir. En esa oportunidad estuvo la Directora Subrogante, señora Mónica Herrera, y lamentablemente no pude proporcionarle los antecedentes a ella para hacer la presentación, un momento que no debió ocurrir frente al Concejo y tampoco con la colega. Así que quiero ofrecer mis disculpas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don César, yo fui quien le hizo esa observación, porque no puede llegar sin antecedentes una persona a una comisión, ya que la comisión es para que nos despejen a nosotros de las dudas y se pueda preguntar. Entonces para la próxima tengan una mayor coordinación, básicamente eso.

¿Alguien había pedido la palabra?
Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya que estamos en el momento de aclarar cosas, don Ulises denante planteó el tema del Informe N°304, de abril, de la Contraloría Regional, la verdad de las cosas, que a mí no me llegó ese informe y lo desconozco íntegramente. Y como es un tema regional, no es comunal, por lo tanto, llega a la Dirección de Control específicamente. Eso no más señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero informar que le estoy enviando al correo del Secretario Municipal dos peticiones.

1.- Dice relación con información respecto de eventuales responsabilidades que podamos tener, como municipio, por el informe y la resolución de contraloría, que acaba de señalar don Lisandro, le estoy pidiendo a la Alcaldesa Subrogante, por favor, que ella nos pueda entregar la información.



2.- Estoy pidiendo la información de un lomo de toro en calle Nueva Amanecer del sector Villa Futuro de Leonera de Chiguayante, porque ahí instalaron un lomo de toro en la calle que es paralela y todo el tránsito se va por ahí ahora. Y fui testigo de un accidente que ocurrió producto del exceso de velocidad con que están transitando los vehículos por ahí.

Y comentar, que tuve conocimiento de una situación que está afectando a algunos vecinos con este tema de los cobros de las multas por no cumplir la ley respecto de las cuarentenas, es decir, las multas son elevadísimas, estamos hablando de \$700.000 - \$800.000. Entonces voy a presentar un recurso también por este tema, porque de verdad siento que cuando una persona gana el sueldo mínimo y le aplican una multa de esta naturaleza económica, no contribuye en nada a mejorar la calidad de vida. Hago este comentario, porque esto es un tema que nos va a ir rebotando, porque ya están saliendo las resoluciones de pago de multas de las sanciones de los sumarios. Así que, señor Secretario Municipal, a su correo estoy enviando estas dos peticiones, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perfecto don Ulises.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Ulises.
Doña Jessica flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, quiero poner una moción para llevar a votación al Concejo, para citar, de acuerdo al artículo 79 letra I) de la Orgánica Municipal, al Director de la DAS o su reemplazante o si estuviera con licencia y no pudiera asistir a la Administradora Municipal, para que dé cuenta de todos los puntos de la Comisión de Salud que no se pudo llevar a cabo, producto, eventualmente, el tema de la pandemia. Lo que no se justifica, toda vez que los funcionarios andan en la calle repartiendo alcohol gel, repartiendo una serie de cosas, funcionarios de la DAS que según el Director están con teletrabajo y que producto de ese motivo no se pudo llevar a cabo la Comisión de Salud.

Por lo tanto, le pido señor Presidente que se lleve a votación, de acuerdo al artículo 79 letra I), que se cite a la Administradora Municipal o al Director de la DAS o quien corresponda, para que dé cuenta de todos los puntos que solicité en la Comisión de Salud y que no se llevó a cabo el día de ayer.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero no es necesario hacer un Concejo Extraordinario, sino que el próximo Concejo que corresponde ahí que se citen.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Una Comisión!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pídalo por carta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No. Señor Presidente, tengo que llevarlo a votación para que se ponga en tabla, en el próximo Concejo Ordinario, este punto de la Comisión de Salud que no se llevó a cabo el día de ayer. Por lo tanto, se tiene que llevar a votación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero ahí hay que puntualizar más ese punto con respecto, porque no vamos a tratar todos los puntos en un Concejo, que se norme. Entonces, al menos se podría incluir alguna parte de las peticiones que usted hizo, porque el problema de fondo era mucha información señora Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver señor Secretario Municipal, mi único rol es fiscalizar y lo único que yo puntalicé en los puntos que aparecen en la Comisión es responder sí o no. Una, cuando digo, si se pagaron a los jubilados lo que se les está debiendo, sí o no. Eso es todo. ¿Cómo está operando, si efectivamente el COSAM es COSAM o no? De acuerdo a la última grabación que tengo en mi poder, es COSAM. No tiene resolución sanitaria y no tiene horas psiquiátricas. Solo responder.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Citemos a una nueva Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No señor Presidente, estoy pidiendo la moción, de acuerdo al artículo 79 letra I), llevar a votación, en este minuto, para ponerlo en tabla en el próximo Concejo. Eso estoy pidiendo señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, que se pronuncie Jurídico, por favor, porque no me gustan las imprecisiones a mí, por favor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Bueno, si es así como dice, ¡en ningún momento se le está cuestionando su calidad de fiscalizadora Concejala, que quede claro eso! Pero también hay que ser un poco prudente en la situación que estamos y que la Dirección con teletrabajo y todas esas cosas. Pero independiente de eso, lo que se podría hacer, como usted dice sí o no, que la Dirección de la DAS prepare las respuestas sí o no, en esos términos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Secretario Municipal, parece que no se está entendiendo lo que estoy pidiendo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estoy pidiendo que se ponga en tabla, en el próximo Concejo Ordinario, lo que no pudo llevarse a cabo en la Comisión de Salud del día de ayer y para eso está el artículo 79 letra I), donde se tiene que llevar a votación para poner en tabla, la próxima sesión, lo que estoy pidiendo, por favor, señor Secretario, que se pronuncie el Jurídico.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo Díaz, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Frente a la consulta que se ha planteado, hay que hacer dos precisiones previamente.



En primer lugar, y voy a leer el artículo para que no se malinterprete mi opinión: Corresponderá al Concejo, dentro de las facultades que tiene, letra l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales en el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección. El reglamento de funcionamiento del concejo establecerá el procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones.

¿Qué corresponde que debemos aclarar? Primero, debe votarse, porque es una petición no de cada uno de los Concejales sino del Concejo como Cuerpo Colegiado. En ese entendido, efectivamente se debe someter a votación y si un tercio de los Concejales en ejercicio está de acuerdo se puede citar a un Director. Pero el inconveniente que nosotros nos vamos a encontrar es que nuestro Reglamento Interno, el Reglamento de Sala no señala la forma en la cual se llevará a cabo ese procedimiento. Es decir, si va a ser preguntas directas, cuánto tiempo para realizarlas, va a ser un interrogatorio o se van a presentar por escrito, previamente, se le harán las preguntas. ¿Y por qué hago esta salvedad? Y esto independiente de las opiniones que cada uno puede tener, porque no debemos confundir las facultades fiscalizadoras que tiene cada uno de los Concejales con someter a un funcionario municipal a un estrés que no corresponde o a una situación de incomodidad. Y eso se evita teniendo claramente un procedimiento definido de cómo actuar cada uno de las partes y eso hoy día no lo tenemos. No tenemos en nuestro Reglamento de Sala la forma en la cual los Concejales van a ejercer este derecho que le otorga el artículo 79 letra l) que existe y en ese aspecto lo acabo de leer.

Efectivamente el Concejo Municipal puede citar a cualquier Director, incluso de Servicios Traspasados y responder, pero no tenemos la forma en la cual se operativice esa norma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí escucho.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando usted dice que no tenemos un Reglamento, el reglamento está por debajo de la ley, la ley es una sola. Y cuando se cita a un Director es para preguntarle solo las preguntas que aparecen en la Comisión que no se quiso llevar a cabo y que son preguntas que solo tiene que responder, cómo se hace, por qué se hizo una licitación que no paso por Concejo, cómo está operando y si se pagó el incentivo al retiro porque están debiendo dinero, cuáles son los recursos adosados a la implementación del COSAM, son preguntas específicas que en ningún caso, en ningún caso, genera estrés en ninguno de los funcionarios, solo un tema de fiscalización, porque por un lado sale el señor Alcalde diciendo que se inaugura un COSAM, cuando no es COSAM, no tiene resolución sanitaria, no hay horas psiquiátricas, entonces se evita responder a esas consultas y en ningún caso genera estrés, solo responder a lo que se le está pidiendo. Así que yo voy a pedir que se lleve a votación, por favor, señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, votemos.
¿Es un tercio el que tiene que aprobar don Rodrigo y eso sería a cuánto?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: La norma establece dos requisitos copulativos, que por lo menos señala la norma:

- 1.- Un tercio de los Concejales en ejercicio;
- 2.- Y adicionalmente que en el Reglamento de Sala esté la forma en la cual se va a someter a interrogatorio al funcionario. Señalé, que nuestro Reglamento de Sala no tiene la forma en la cual se someterá a interrogatorio al Director.

Y respecto a lo concreto, un tercio de seis son dos, si no me equivoco.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, de acuerdo a dos Concejales que aprueben, ¿eso corresponde al tercio?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero como dice usted, que no está en el Reglamento la forma en que se puede tomar la interrogación, ¿a qué nos puede llevar eso al respecto?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Repito, dice que la forma de hacer valer este derecho, dice, el Reglamento de funcionamiento del Concejo establecerá el procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones. Es decir, con cuánto tiempo de anticipación, si se le va a hacer llegar algo antes, cuánto tiempo hay para hacer preguntas, cuánto tiempo para contestar, porque efectivamente no se puede ir todo el Concejo en este tipo de situaciones y eso no lo tenemos regulado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, yo le puedo decir que son 20 minutos, nada más que 20 minutos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tratemos de ponernos de acuerdo para poder solucionar este tema, porque hay información que es importante que el Director entregue y no la dejemos pendiente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo insisto que deberíamos hacer una Comisión de Salud, volverla a reagendar para que llegue bien documentado el Director.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que entiendo que se entregó la petición de preguntas al Director, él debería tener esa información y sobre esa base venir preparado para responder, si no es más que eso. Eso lo hemos hecho en otras oportunidades. Y yo creo que dado la relevancia que tiene toda esta instalación del tema de salud, es importante que lo veamos.

¡Y queda una tarea pendiente don Rodrigo! De que tenemos que trabajar ese Reglamento, estamos al debe.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Así es.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así que sería bueno también que la Comisión de Organización Interna o de Funcionamiento Interno, no me acuerdo el concepto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No existe esa comisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No tenemos esa Comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero deberíamos armarla Presidente, porque si tenemos estas cosas que están pendientes no va a rebotar en algún minuto. Entonces, a lo mejor, deberíamos también tratar de juntarnos Rodrigo y hacer una sesión de trabajo para dejar listo esto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Porque tenemos una norma sin su reglamento y generalmente cuando eso ocurre, no es aplicable la norma.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, generalmente las leyes tienen sus normas y reglamentos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso vuelvo a insistir, como la norma no se puede aplicar, que podríamos hacer una Comisión de Salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, acaban de bajar la Comisión de Salud la señora Alcaldesa o Administradora Municipal, no sé en qué calidad está, y responde el Director de la DAS, que solo en dos meses más podría responder a los requerimientos que le solicita esta Presidenta de la Comisión. Lo que es un insulto a la inteligencia de cualquier ser humano, porque estamos preguntando y estoy preguntando en mi calidad de Presidenta de la Comisión, estoy citación, a lo cual se niega a responder cosas puntuales que no le genera estrés a nadie, ni le genera problemas psiquiátricos a nadie, solo responder a ciertas situaciones que se están dando y que yo hoy día le estoy pidiendo, de citarlo a él o su representante o quien sea, porque lo más probable es que no pueda venir, para que se cite en la próxima Sesión de Concejo, en un punto de la tabla y que usted lleve a votación ahora, para que se vote y poner este punto en la próxima Sesión de Concejo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, procedemos a votar.
Don Carlos Benedetti.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, estoy hablando.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No lo escucho.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que pasa es que las preguntas no generan estrés, es la señora Flores quien le genera estrés a los demás.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En función de lo que usted mismo señalaba: De lo que señala la norma versus la ausencia de un procedimiento, llamémosle preguntas y respuestas, porque lo que yo veo es que se busca una interpelación, es que yo vengo a rechazar esto...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me molesta la agresividad que esta señora tiene, se le está cayendo el gobierno a pedazos y todavía no quiere entender. Rechazo Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, yo creo que si hay un cuestionario ya planteado con preguntas, es importante que responda el Director para aclarar las dudas que existen. Así que, yo apruebo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Doña Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que don Carlos, por favor, repita su votación, porque se produjo interferencia.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo, Presidente, rechace por lo que usted había pregonado, respecto a esta avenencia entre lo que indica la ley versus lo que indica el reglamento en donde se genera un vacío y donde quedan las dudas si esto va a ser una interpelación tipo parlamentaria, va a ser un cuestionario de preguntas y respuestas o va a ser cualquier otra cosa, es por esta razón que vengo a rechazar aquello.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo apruebo por falta de información señor Presidente, apruebo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Y el suscrito rechaza, porque para eso existen las comisiones, en este caso la Comisión de Salud, para que hagamos todas las preguntas correspondientes; por tanto, por tres votos de rechazos y tres aprobaciones, queda aprobado. Así que, por tanto, en este caso el Director va a tener que traer, se supone que le irán a entregar el cuestionario de preguntas que hizo la colega Jessica Flores...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo tiene señor Presidente, lo tiene en su poder.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...y tendrá que contestar las preguntas que se le hacen.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Lo que corresponde es que el Concejo, como Cuerpo Colegiado, formula la citación ahora.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Luego el Director o la persona pertinente hará presente las observaciones que el caso le merece, si es que existen.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya jóvenes, siendo las 12:36 horas, damos por terminado el Concejo Ordinario; por tanto, quedan invitados para la Cuenta Pública, a las siete de la tarde, para que se puedan conectar. Y como siempre a cuidarse, porque a pesar de que estamos en la baja, pero hay que cuidarse. Usar mascarillas, alcohol, así que los invito a cuidarse. Nos vemos en la tarde, que estén bien y pásenlo bien.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALDO JAVIER ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

(ACTA APROBADA EN SESIÓN
ORDINARIA PRESIDIDA POR EL
SR. ALCALDE 19.05.2021. -)

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

